

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO mediante el cual se informa de la publicación en la página Web del Instituto Federal de Telecomunicaciones del Acuerdo por el que se modifican y adicionan los Lineamientos para la administración, registro, afectación, control, disposición final y baja de bienes muebles propiedad del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGISTRO, AFECTACIÓN, CONTROL, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

CONSIDERANDO

Que atento a lo previsto por los artículos 4, fracción V, inciso viii), 57 y 59, fracciones I, III, VII y XV del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, 45, 73 y Quinto Transitorio de las Normas en materia de administración, control y enajenación de bienes muebles y para la adquisición, arrendamiento y enajenación de bienes inmuebles del Instituto Federal de Telecomunicaciones el titular de la Unidad de Administración del Instituto emitió el Acuerdo antes citado, y

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 100 del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN Y ADICIONAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGISTRO, AFECTACIÓN, CONTROL, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Denominación actual de la Disposición: LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, REGISTRO, AFECTACIÓN, CONTROL, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES PROPIEDAD DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES

Objetivo: Adicionar los Lineamientos, con el fin de contemplar los requisitos, cronograma y acciones específicas para la formalización de la adquisición de bienes inmuebles, con el fin de brindar certeza, en relación a los requisitos aplicables.

Fecha: 20 de junio de 2018.

Medio de consulta:

http://www.conexion.ift.org.mx/intranet/media/k2/attachments/Acuerdo_modificacion_20jun2018.pdf

El Director General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, **Oscar Everardo Ibarra Martínez**.- Rúbrica.

(R.- 469606)